

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **31 JUL 2017**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 84/2017 y 269/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 10 de Agosto al 31 de Agosto de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Administración y en la siguiente asignatura:

Área: Jurídica

Orientación: Derecho Constitucional y Administrativo

Asignación Principal: Derecho Constitucional y Administrativo

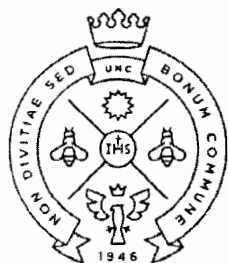
Cargos:

- Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 114)
Dedicación: Semiexclusiva
- Uno (1) de Profesor Ayudante A (Cód. 119)
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:

Ab. Lorenzo Barone
Ab. Oscar Ghibaudó
Cra. Norma Gladys Flores



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Suplentes:

Dr. Carlos Toselli
Ab. Ronald Alfredo Marmissolle Guarisco
Mgter. Gabriel Alejandro Rubio

Veedores Estudiantiles

Titular: Sr. Tomás Asef
Suplente: Srta. Paula Ponte

DNI. N° 39.058.497
DNI. N° 39.058.267

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON EORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

756